



# Plan Institucional

Secretaria de Turismo



Turismo





# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de  
Secretaría de Turismo

Fecha de publicación: 22 de diciembre de 2022

---

Nombre de la Institución: Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco

C. Morelos 102, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

# Contenido

## Apartados de un Plan Institucional

I. Introducción	5
Introducción	5
II. Marco Jurídico	7
Marco Jurídico	8
III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal	14
Misión Institucional	15
Visión institucional	15
Valores institucionales	16
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	16
IV. Diagnóstico de la organización	19
Radiografía institucional por temas estratégicos	20
Análisis administrativo	23
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	31
V. Apartado Estratégico	35
Objetivos institucionales	36
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	36
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	38
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	39
VII. Bibliografía	41
VIII. Directorio	42
IX. Anexos	



# I. Introducción



# I. Introducción

El Plan Institucional 2019-2024 de la Secretaría de Turismo de Jalisco, se elaboró con los lineamientos técnicos y metodológicos que fueron definidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). El objeto del Plan Institucional es el de contar con un instrumento de planeación que guíe las tareas para impulsar el desarrollo turístico en el estado, buscando encausar y fortalecer los esfuerzos de los actores del sector público, privado y la participación ciudadana.

Por lo tanto, es fundamental contar con un documento en el que se defina y describa de forma clara y coherente el rumbo a seguir en materia turística.

De esta forma, el planteamiento del documento es un proceso de definición de las acciones que se requieren para la eficaz realización de las funciones de la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco, orientadas a fortalecer la capacidad competitiva del sector turismo mediante el reposicionamiento, la innovación y mejoramiento permanente y continuo de los destinos y las empresas turísticas del estado. Por tanto, es una herramienta para la gestión del desarrollo económico, social y sustentable, con el fin de alcanzar el bienestar de la población de Jalisco. Así, el Plan institucional es un instrumento que presenta en forma ordenada y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas, así como las acciones que impulsará la Secretaría de Turismo en los seis años de la presente administración, para lograr los objetivos y metas planteados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 y el Programa Sectorial de Turismo 2018-2024.



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

El marco jurídico del presente Plan Institucional lo integran la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley General de Turismo Federal, la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo.

La Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece en su artículo 33 que la Secretaría de Turismo tiene entre sus atribuciones:

I Ejercer las que la legislación federal en materia de turismo establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia estos, mediante la celebración de convenios;

II Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Turístico del Estado;

III Establecer las delegaciones regionales en el Estado y las oficinas de promoción turística en el país y en el extranjero, que sean necesarias y estratégicas para el mejor desempeño de sus funciones;

IV Establecer módulos de información y servicios para turistas;

V Promover y coordinar el desarrollo turístico del Estado, en las diversas regiones del mismo;

VI Promover y fomentar la inversión nacional y extranjera necesaria para impulsar el adecuado desenvolvimiento del turismo;



VII Apoyar y asesorar a los sectores privado y social en las gestiones de crédito y asistencia técnica que deban realizar ante las dependencias y organizaciones federales, cuando se trate de inversiones que contribuyan al fomento y desarrollo del turismo; entre otras.

La aplicación e interpretación de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios corresponde, en el ámbito de su competencia, al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Turismo, de tal forma que el artículo 4º. de esta Ley menciona que corresponden a la Secretaría, además de las que señala la Ley General, las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar los Programas Sectoriales de Turismo;
- II. Formular, conducir y evaluar la promoción turística del Estado;
- III. Estimular al sector para mejorar su productividad, eficiencia y competitividad;
- IV. Fomentar la inversión pública, privada y social en materia turística, promoviendo el desarrollo regional, integral y sustentable;
- V. Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas y con los sectores públicos, sociales o privados para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley y la Ley General;
- VI. Solicitar información a los integrantes del sector, con la finalidad de observar, evaluar y generar estadística confiable en materia turística en el Estado, misma que de tener carácter de información confidencial, se tratará en los términos de la Ley aplicable;

VII. Establecer el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Jalisco;

VIII. Coordinar las acciones y estudios para la constitución de rutas turísticas dentro del Estado;

IX. Desarrollar los Programas de Desarrollo Turístico de Jalisco;

X. Constituir y administrar el Sistema de Información Turística Estatal;

XI. Vincular y coordinar al sector con instituciones educativas y de investigación, para la elaboración de una estrategia estatal que permita el desarrollo de potencialidad turística de los municipios;

XII. Evaluar la viabilidad turística de proyectos privados del sector turístico, emitiendo para tal efecto el instrumento conducente;

XIII. Coadyuvar con la Secretaría de Turismo en el ejercicio de sus facultades de verificación a través de los convenios que para tal efecto suscriba;

XIV. Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los programas de investigación para el desarrollo turístico local;

XV. Participar en programas de prevención y atención de emergencias y desastres, así como en acciones para la gestión integral de los riesgos conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;

XVI. Brindar orientación y asistencia al turista y canalizar las quejas de éstos ante la autoridad competente;

XVII. Crear y actualizar el Atlas Turístico Estatal, en el marco de la Ley;

XVIII. Solicitar información a los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de observar, evaluar y generar estadística confiable en materia turística, intercambiando de forma sistemática y periódica dicha información con la Secretaría de Turismo;

XIX. Elaborar y presentar ante la Secretaría de Turismo proyectos de declaratoria de zonas de desarrollo turístico sustentable;

XX. Planear y ejecutar la promoción turística de la entidad, debiendo para tal efecto coordinarse con instituciones u organismos federales, estatales y municipales, asociaciones civiles e iniciativa privada;

XXI. Ejercer las facultades de mejora regulatoria mediante la recepción de trámites de incorporación de prestadores de servicios turísticos al Registro Nacional de Turismo, en los términos que se pacten con la Secretaría de Turismo;

XXII. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la declaratoria de establecimiento de Rutas Turísticas en la entidad;

XXIII. Integrar los expedientes técnicos que justifiquen las iniciativas que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado presente ante el Congreso del Estado, para la emisión de Declaratorias como Parajes de la Identidad Jalisciense, conforme a lo previsto por esta Ley;

XXIV. Conocer de la solicitud de los ayuntamientos para el otorgamiento de la denominación "Paraje de la Identidad Jalisciense" y en su caso otorgar el aval a dichas propuestas, previo a su presentación ante el Congreso del Estado;

XXV. Colaborar con la Fiscalía General del Estado en la erradicación de la explotación sexual infantil asociada al turismo;

XXVI. Vigilar el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias que de ella deriven, en lo que se refiere a los requisitos de operación de los prestadores de servicios turísticos; y

XXVII. Elaborar los Programas Sectoriales de Turismo;

Por otra parte, el Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo define la estructura orgánica, así como las funciones y atribuciones que corresponden a las áreas que integran la Secretaría de Turismo, que es la Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las funciones y el despacho de los asuntos que en materia turística le confiere expresamente la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones legales que sean aplicables.

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 7, II párrafo segundo fracción III y 13; asimismo, el Reglamento Interno señala que la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determine mediante acuerdo, para tales efectos, las contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre 2018, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV,

## Secretaría de Turismo de Jalisco

que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.



## **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**



## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de planear, promover y fortalecer el desarrollo sostenible de la actividad turística, contribuyendo a la diversificación de la oferta turística, la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo regional del Estado a través del impulso a la inversión pública y privada y la generación de nuevos empleos en el sector turístico.

### **Visión Institucional**

Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través de impulsar los destinos turísticos, posicionando a Jalisco como uno de los destinos turísticos más importantes de México mediante el incremento de la conectividad nacional e internacional, y la mejora en infraestructura, promoviendo la calidad y calidez de sus servicios, haciendo los destinos vivibles y visitables.

## Valores institucionales

- Servicio: Prestamos servicio cuando atendemos las necesidades de los usuarios tanto internos como externos con ética y respeto.
- Innovación: Somos innovadores al estar a la vanguardia en los procesos que nos lleven a optimizar nuestros productos y servicios.
- Creatividad: Somos creativos cuando generamos nuevas ideas o conceptos dirigidos a la construcción de soluciones integrales.
- Calidad: Trabajamos en la satisfacción del cliente y la mejora continua para eficientar los procesos internos.
- Honestidad: Somos honestos al actuar de manera congruente con las necesidades y objetivos de la dependencia y de los usuarios.
- Liderazgo: Somos líderes cuando encabezamos acciones que motivan al desarrollo eficiente de productos y servicios del Sector.
- Responsabilidad: Somos responsables al realizar nuestras funciones con calidad y eficiencia, conscientes de las necesidades de los usuarios, respetando las diferentes atribuciones y enfocando nuestro trabajo hacia un turismo sostenible.
- Profesionalismo: Somos profesionales al conducirnos con ética, objetividad y calidad en el servicio que prestamos.
- Compromiso: Estamos comprometidos con la filosofía y los principios rectores de la dependencia para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Inclusión: Estamos preocupados por hacer partícipes a toda la sociedad de los beneficios que deja el sector turismo en el estado, haciéndolos parte del desarrollo del sector.
- Participación y cooperación: Somos actores vinculantes que buscan generar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social para así



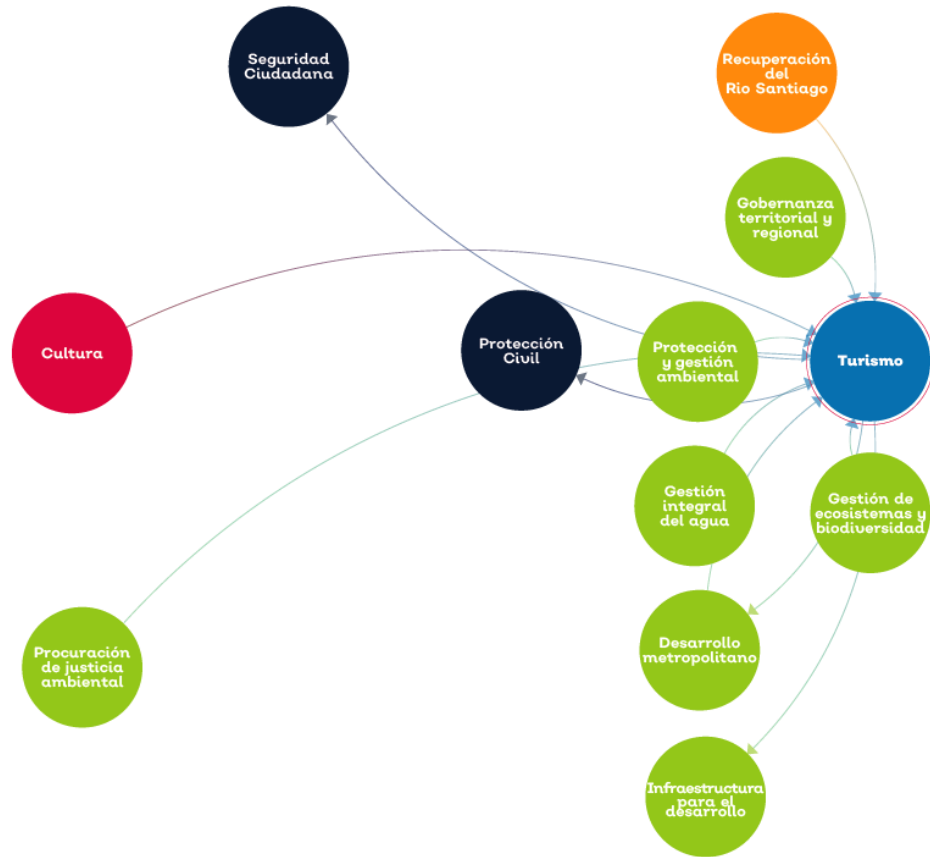
se puedan consolidar proyectos estratégicos en materia turística en el estado.

– Resiliencia: Somos capaces de afrontar la adversidad y superarla haciendo de los problemas que se presentan un reto para continuar con el desarrollo turístico del estado.

## Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Alineado al Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p><b>MISIÓN INSTITUCIONAL</b> Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de planear, promover y fortalecer el desarrollo sostenible de la actividad turística, contribuyendo a la diversificación de la oferta turística, la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo regional del Estado a través del impulso a la inversión pública y privada y la generación de nuevos empleos en el sector turístico, asegurando en coordinación con las dependencias correspondientes, los municipios y la iniciativa privada, la innovación del sector, la calidad de los servicios turísticos, la competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos, para hacer de Jalisco un destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional.</p> <p><b>VISIÓN INSTITUCIONAL</b> Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través de impulsar los destinos turísticos del estado, incrementando la conectividad nacional e internacional, mejorando la infraestructura, promoviendo la calidad en el servicio dentro de la industria, y promocionando el patrimonio cultural, natural y social del estado al interior y exterior del país; de manera sostenible e incluyente.</p>	<p>Incrementar el crecimiento económico de Jalisco, para que sus habitantes gocen de mejores condiciones de calidad de vida, a través del impulso a la productividad y la competitividad de sus sectores productivos, la autosuficiencia alimentaria y energética, así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>	<p>Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través del fortalecimiento y ordenamiento de los destinos turísticos existentes, incrementando la conectividad nacional e internacional, impulsando la mejora de la infraestructura, incrementado la competitividad en el sector, y promocionando al Estado al interior y exterior del país, de manera sostenible e incluyente, protegiendo el patrimonio cultural, natural y social de las comunidades.</p>	<p>1.- Se ha generado la promoción de los destinos turísticos de Jalisco al interior y exterior del país gracias a la suficiencia presupuestal y a la identificación de estrategias de recuperación pandémica de la industria Turística.</p>	<p>Afluencia turística Extranjera</p> <p>Afluencia turística Nacional</p> <p>PIB Estatal del Sector Turístico</p>	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p>
			<p>2.- Vasta infraestructura de servicios en destinos potencialmente turísticos en el interior del estado.</p>		
			<p>3.- Alto rendimiento de los recursos orientados al sector turístico.</p>		
			<p>4.- Aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en regiones del interior del estado con potencial Turístico.</p>		
			<p>5.- Imagen turística del estado de Jalisco asociada a la confianza y seguridad.</p>		

Turismo y sus temáticas relacionadas



Fuente: Elaboración propia



## IV. Diagnóstico de la organización



## IV. Diagnóstico de la organización

### Radiografía institucional por temas estratégicos

La Secretaría de Turismo implementa una serie de programas, procesos y proyectos encaminados a cumplir con las expectativas del desarrollo sostenible del sector turístico para el ejercicio 2019 – 2024, que permitirán alcanzar un desarrollo más equilibrado y equitativo en las diferentes regiones turísticas del estado.

Dichos programas no pudieran realizarse sin las fortalezas y capacidades con que cuenta la propia Secretaría como son:

- Personal en puestos clave con una amplia experiencia en la Industria Turística, misma que ayudara para la realización de sus actividades, la toma de decisiones y la realización de estrategias puntuales.
- La buena imagen y reconocimiento del desempeño de la Secretaría al exterior de la misma.
- Excelente posicionamiento de la marca “Jalisco es México”, así como de los 9 Pueblos Mágicos con que cuenta el estado de Jalisco, mismos que apoyan y coadyuvan para el reconocimiento del trabajo de la propia dependencia.
- El fortalecimiento y creación de alianzas estratégicas con otros estados o sus propias dependencias de Turismo, para la promoción de los destinos en conjunto.
- Buen posicionamiento y sinergia en materia de Relaciones Públicas y vinculación con los diferentes miembros y actores de la industria turística local y nacional.
- Se cuenta con una buena estructura delegacional para la atención del sector Turístico en el interior del estado.

- Excelente presencia de la Secretaría tanto en foros nacionales como internacionales de la Industria Turística para apoyar al posicionamiento tanto de las marcas Jalisco como el desempeño de la Dependencia.

Sumado a todo lo anterior existen circunstancias y oportunidades externas que ayudan al cumplimiento de metas de la Secretaría y al propio desarrollo del turismo en el Estado:

- Jalisco es uno de los estados con mayor cantidad de pueblos mágicos.
- Gran diversidad natural.
- Se cuentan con dos aeropuertos internacionales.
- Cuenta con una de las zonas metropolitanas más relevantes del país, en cuanto movimiento turístico.
- Se tiene el tercer destino de sol y playa en el país.
- Jalisco es el lugar donde dan origen a los Íconos turísticos de México reconocidos a nivel internacional y nacional como: el tequila, charrería y el mariachi, posicionándonos como referentes de la mexicanidad.
- Se cuenta con tres denominaciones de origen.
- Así como diversos sitios reconocidos como patrimonio de la humanidad. (Cultural, natural, mixto, tangible e intangible).

Pero también podemos encontrar limitantes y obstáculos que no nos permitan llegar a la visión planteada de la dependencia y una misión poco coherente que defina nuestro nacimiento como Dependencia, tales como:

- Recursos financieros insuficientes o limitados, en todas las áreas de esta Secretaría, desde presupuesto para la ejecución de programas, procesos y proyectos planteados, así como las propias acciones de la secretaría para el debido cumplimiento de metas.
- Debido a este tema (bajo presupuesto con que cuenta la propia Secretaría), no

se cuenta con un parque vehicular idóneo para llevar a cabo acciones de análisis, diagnósticos, inspección, visitas y reuniones a todos los puntos con alto potencial turístico, haciendo difícil cubrir las necesidades de seguridad para ejecutar el trabajo requerido. De la misma manera no contar con las herramientas y equipos tecnológicos actualizados, así como presupuesto para la adecuación, mantenimiento y remodelación de las Oficinas de esta institución para la debida atención al público, y la creación de una imagen más óptima y profesional.

- Carencia de recursos humanos para cubrir las áreas estratégicas de la Dependencia, y en ocasiones el personal existente no cuenta con el tiempo suficiente para su debida actualización y profesionalización debido a la carga de trabajo.
- Heredar metodologías y resultados mediocres de las pasadas administraciones, debido: por un lado, al poco personal y por otro, al alto porcentaje de personal heredado y con vicios y formas de trabajar ya muy arraigados, mismos que se vuelven poco prácticos y actualizados, en algunos casos con resistencia al cambio de estrategia por la falta de socialización previa.
- Recortes económicos a proyectos estratégicos a nivel federal, que obstaculizan el cumplimiento de las metas de la Dependencia.
- Existe una comunicación interna deficiente que impide la realización de estrategias puntuales y homologadas entre sí, así como el desconocimiento de las funciones procesos y proyectos existentes entre las diferentes áreas o direcciones de la Secretaría, causando la duplicidad de acciones que terminan por no llevar a cabo los programas, proyectos y proceso de la Dependencia de manera eficaz, eficiente y oportuna.

## Análisis administrativo

### Recursos Humanos

#### Estructura organizacional

Para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, la Secretaría de Turismo cuenta con una estructura organizacional integrada por el Despacho del Secretario, cuatro Direcciones Generales, diez Direcciones de área y tres Delegaciones Regionales de Turismo.

Unidades Administrativas	Cantidad de Personal
Despacho del Secretario de Turismo	4
Secretaría Particular	2
Dirección General de Turismo de Playa	4
Dirección General de Promoción Turística	8
Dirección General de Desarrollo de Turismo Regional	4
Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos	5
Dirección Jurídica	7
Dirección de Promoción Nacional e Internacional	8
Dirección de Rutas Turísticas y Turismo Rural	1
Dirección De Planeación y Desarrollo de Producto y Marca J	4
Dirección de Pueblos Mágicos	1
Dirección de Diseño y Operación de Rutas Religiosas	2
Dirección Turismo de Playa Puerto Vallarta	7
Dirección de Administración	8
Jefatura de Recursos Humanos	1
Jefatura de Recursos Financieros	2
Jefatura de Recursos Materiales	13
Unidad del Órgano Interno de Control	1
Coordinación de Turismo Religioso	1
Inteligencia de Mercados y Evaluación	6
Delegación de Turismo Playa Cihuatlán	2
Delegación Pueblos Mágicos Chapala	1
Delegación Pueblos Mágicos San Juan de Los Lagos	3
Delegación Pueblos Mágicos Lagos de Moreno	1
<b>Total</b>	<b>96</b>

**Recursos Humanos**

Personal por Género	
Hombres	43
Mujeres	53
<b>Total</b>	<b>96</b>

La Secretaría de Turismo cuenta con una plantilla laboral de 96 trabajadores, de los cuales 43 son hombres y 53 mujeres, en diferentes regímenes de contratación a detalle en el siguiente cuadro:

El personal de la Secretaría abarca rangos de edad de 18 a 50 años, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Personal por rango de edad								
Sexo	Total de personal	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	43	0	1	2	5	10	9	16
2. Mujeres	53	0	4	6	5	6	7	25
3. Total	96	0	5	8	10	16	16	41

62 servidores públicos, que corresponde al 64.5 % del total, están contratados bajo la clasificación de confianza y 34 servidores públicos, es decir el 35.5% están bajo el régimen de base o sindicalizado.



## Secretaría de Turismo de Jalisco

Personal por régimen de contratación						
Sexo	Total de Personal	Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	43	28	15			
2. Mujeres	53	34	19			
3. Total	96	62	34			

En referencia a la antigüedad, la mayor parte del personal está en el rango de 0 a 5 años, siendo un total de 42 servidores públicos, cifra que corresponde al 43.7 % del total del personal.

Personal por antigüedad								
Sexo	Total de personal	0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	43	21	1	4	7	6	3	1
2. Mujeres	53	21	0	2	10	12	4	4
3. Total	96	42	1	6	17	18	7	5

La percepción mensual promedio del personal de la secretaría de turismo se encuentra dentro del rango de 15,001 a 20,000 pesos, ya que es el 54.1 % del personal, es decir Servidores públicos, tienen percepciones brutas en este rango.

Personal por percepciones brutas mensuales									
Sexo	Total de personal	Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	43			0	3	20	10	2	8
2. Mujeres	53			0	3	32	7	0	11
3. Total	96			0	6	52	17	2	19

En cuanto al nivel educativo, la mayoría del personal cuenta con licenciatura, esto es 37 servidores públicos que corresponden al 38.5 del total.

Personal por nivel educativo									
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## Secretaría de Turismo de Jalisco

Sexo	Total de personal	Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica/comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Otros
1. Hombres	43		3	7	2	10	17	4	0	0
2. Mujeres	53		6	10	1	14	20	2	0	0
3. Total	96		9	17	3	24	37	6	0	0

### Informática

Equipos de Cómputo personales y Laptop/ Servidores	Telefonía	Redes internas	Página Web	Software
49 computadoras	88 extensiones IP las cuales 18 son líneas directas.	Una red Ethernet a 100 Gb con 97 nodos en función.	Portal ejecutivo de información de la Dependencia.	Paquetería de oficina.
42 laptops	8 líneas telefónicas privadas.	2 ruteadores y 6 Access Point para proporcionar Red e internet Wifi.	Portal promocional de información, ofertas, programas del Estado de Jalisco	Gestor de Bases de Datos.
3 servidores	2 extensiones analógicas.	2 servidores de bases de datos.	Sitio de información de transparencia	Aplicaciones propias de la institución para control financiero, contable, Recursos humanos, Almacén, viáticos, solicitudes administrativas, etc.
		1 servidor de archivos		Antivirus corporativo.
		12 Switches, 1 NVR		Sistemas operativos Windows y Windows Server (diferentes versiones)

## Recursos Financieros

El presupuesto para el año 2019 es de \$ 190,354,156.98 pesos; se incrementó un 15.10% respecto al año 2018, reflejándose un aumento considerable en el capítulo 4 000 (subsidio a la Promoción Turística del Estado) de 98.10% comparado con el presupuesto inmediato anterior.

Presupuesto 2018						
Secretaría de Turismo						
Total	Capítulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	7000
\$ 165,377,156.39	\$ 47,661,453.00	\$ 3,263,700.22	\$ 36,832,170.15	\$ 36,866,863.00	\$ 752,970.02	\$ 40,000,000.00

Presupuesto 2019						
Secretaría de Turismo						
Total	Capítulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	7000
\$ 190,354,156.98	\$ 45,752,414.00	\$ 4,869,514.16	\$ 25,904,363.37	\$ 73,033,696.00	\$ 794,169.45	\$ 40,000,000.00

Presupuesto 2020						
Secretaría de Turismo						
Total	Capítulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	7000
\$ 144,907,589.06	\$ 41,132,338.71	\$ 3,167,286.72	\$ 14,191,719.05	\$ 86,346,993.94	\$ 69,250.64	\$

Presupuesto 2021						
Secretaría de Turismo						
Total	Capítulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	7000
\$ 163,492,870.17	\$ 41,655,693.07	\$ 1,657,725.46	\$ 12,616,924.31	\$ 107,562,527.33	\$	\$

Presupuesto 2022						
Secretaría de Turismo						
Total	Capítulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	7000
\$ 248,258,571.10	\$ 51,210,689.10	\$ 3,685,100.00	\$ 18,128,582.00	\$ 173,934,200.00	1,300,000.00	\$

**Bienes Inmuebles**

BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO	
BIENES INMUEBLES SECTURJAL	
Municipio	Guadalajara
Domicilio	Morelos #102 Col Centro Plaza Tapatía
Teléfono o ext.	36681612
uso de Destino	Oficinas (condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	860.25
No de personas que laboran	52
Propiedad del Gobierno del Estado	
Municipio	San Juan de Los Lagos, Jalisco
Domicilio	Fray Antonio de Segovia # 10. Col Centro
Teléfono o ext.	(395)7850979
Datos del arrendador	Propiedad del Gobierno del Estado
uso de Destino	Oficinas (condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	68.62
No de personas que laboran	3
Propiedad del Gobierno del Estado	
Municipio	Guadalajara
Domicilio	Av. Calzada Independencia #313
Teléfono o ext.	36681612 ext. 31531
Datos del arrendador	Propiedad del Gobierno del Estado
uso de Destino	Almacén General (condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	195.24
No de personas que laboran	1
Propiedad del Gobierno del Estado	
Municipio	Guadalajara
Domicilio	Av. Calzada Independencia # 254
Teléfono o ext.	No aplica
Datos del arrendador	Propiedad del Gobierno del Estado
uso de Destino	Bodega ( condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	80
No de personas que laboran	0
Propiedad del Gobierno del Estado ( Unirse )	
Municipio	Puerto Vallarta

Secretaría de Turismo de Jalisco

BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO	
Domicilio	Av. Grandes Lagos # 236
Teléfono o ext.	(322)61819
uso de Destino	oficinas ( condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	120
No de personas que laboran	7
Propiedad del Ayuntamiento de Chapala	
Municipio	Chapala, Jalisco
Domicilio	Av. Hidalgo S/N, La Vela Col. Centro CP 45900
Teléfono o ext.	(376)7653141
Datos del arrendador	Comodato por parte del H. Ayuntamiento de Chapala
uso de Destino	oficinas ( condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	85
No de personas que laboran	1
Arrendado	
Municipio	Guadalajara
Domicilio	Morelos 122, loc. 201-A y 203, Col. Centro Plaza Tapatía
Teléfono o ext.	36681612
uso de Destino	oficinas ( condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	374
No de personas que laboran	17
Arrendado	
Municipio	Guadalajara
Domicilio	Paseo Degollado 123 loc. 303
Teléfono o ext.	36681612
uso de Destino	oficinas ( condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	185
No de personas que laboran	8
Arrendado	
Municipio	Costa Alegre
Domicilio	Calle Veracruz # 98, col. Centro
Teléfono o ext.	(315)3555100
uso de Destino	oficinas ( condiciones funcionales)
Metros Cuadrados	79.91
No de personas que laboran	2

## Procesos

Las diferentes áreas administrativas cuentan con manuales de operación que definen los procedimientos para la realización de las siguientes funciones:

ÁREA	PROCESOS
Dirección de Administración	Compras
	Pago de facturas
	Recepción y pago de viáticos
	Elaboración del Anteproyecto de presupuesto
	Capacitación Institucional
	Capacitación especializada
	Control de incidencias de personal (puntual)
	Mantenimiento Preventivo
	Soporte y atención a Usuarios

Con el objeto de transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas y garantizar y hacer efectivo el derecho de toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, distribuir, reproducir y publicar información pública de conformidad con la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría de Turismo cuenta con un enlace que alimenta en el portal oficial la información fundamental para los sujetos obligados.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

### Fortalezas

- Diversidad Natural y Cultural en todas las regiones del Estado.
- Programa de Promoción Turística eficaz en los principales mercados para Jalisco.
- Mejor posicionamiento de la marca “Jalisco es México” comparado con otras marcas turísticas nacionales.
- Conectividad Aérea con el principal mercado internacional para Jalisco.
- Sinergia con los miembros de la industria.
- Estructura delegacional que permite la atención del sector en el interior del estado.
- Presencia de la Secretaría en foros nacionales e internacionales.
- Segundo estado con mayor oferta hotelera en todas las categorías, cubriendo el mercado nacional e internacional
- Cuenta con el segundo santuario más visitado de Turismo Religioso en el país.
- Se cuenta con la segunda Feria Internacional del Libro más importante del mundo después de la de Frankfurt.
- Amplia oferta, cultural, de ocio, y festividades.
- Guadalajara es uno de los destinos más importante a nivel nacional en Exposiciones, Congresos y Convenciones
- Cuenta con uno de los Recintos feriales más importante en Latinoamérica y el más grande a nivel Nacional, Expo Guadalajara.
- Gastronomía diversa en los principales destinos turísticos.

## Oportunidades

- Alianza estratégica con otros Estados.
- El sector turismo es de gran relevancia a nivel económico para el estado para el incremento del PIB turístico estatal.
- Comunicación interinstitucional para la generación de estrategias dirigidas al sector.
- Incremento en la conexión aérea
- Vinculación con asociaciones y cámaras del sector.
- Uno de los estados con mayor cantidad de pueblos mágicos, 9.
- Un estado con gran diversidad natural y cultural.
- Se cuentan con 2 aeropuertos internacionales.
- Una de las zonas metropolitanas más relevantes del país.
- Se tiene el 3er destino de sol y playa más visitado en el país, Puerto Vallarta.
- Se posee con los íconos que representan la mexicanidad a nivel internacional como el tequila, charrería y mariachi.
- Tres denominaciones de origen (Tequila, Raicilla, Chile de Yahuallica).
- Cuenta con tres Patrimonios de la Humanidad declarados por la Unesco como son: Hospicio Cabañas, Paisaje Agavero, el Mariachi.
- Tradición, experiencia y liderazgo turístico de Jalisco.
- Redefinir y reposicionar el turismo en Jalisco con las exigencias del mercado en el siglo XXI.



## Debilidades

- Módulos de información turística obsoletos.
- Infraestructura carretera deteriorada.
- La imagen proyectada de las oficinas no es la óptima para la atención al público.
- Material promocional del estado desactualizado.
- Herramientas promocionales innovadoras inexistentes.
- El turismo no es prioridad política en el Estado
- Falta de coordinación entre las áreas internas de la Secretaría.
- Video promocional del estado inexistente.
- Recursos financieros muy limitados.
- Renuencia por parte del personal a un cambio de estrategia.
- Desconocimiento de las funciones de las áreas lo cual duplica acciones.
- Escasa atención a determinados mercados emisores; entre ellos el mercado asiático.
- Ausencia de aseo público en zonas de gran afluencia turística
- Riesgo en los procesos y proyectos dentro de los controles administrativos y operativos internos y externos.

## Amenazas

- Recortes económicos a proyectos estratégicos a nivel Federal.
- Cancelación de proyectos y programas estratégicos a nivel Federal.
- Fluctuación de la moneda nacional.
- Incremento de ilícitos en el estado.
- Probable cambio de la marca "Jalisco es México".
- Se le toma insuficiente importancia al sector.
- Cuenta con un presupuesto muy bajo para las acciones que se esperan

de la secretaría y todo lo que podría desarrollar.

- Poca profesionalización del sector gracias a una marcada carencia de cultura empresarial en el estado.
- Cancelación de Cruceros turísticos que arriban al Estado.
- Desastres naturales.
- Cambio climático.
- Excesivas cargas administrativas, fiscales y regulatorias para el inversionista.
- Deterioro de la marca “Jalisco es México”
- Surgimiento de Pandemias
- Guerras en otros continentes



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional.
2. Incrementar la derrama económica.
3. Mejorar los destinos, productos e industria turística.
4. Consolidar un modelo sostenible del sector turismo.
5. Implementar un sistema de gestión inteligente para el turismo.
6. Fomentar, promover e impulsar prácticas de integridad entre el personal de la dependencia.

### Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre	Tipo	Descripción
1	Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado (Recorramos Jalisco)	Programa	Programa de recorridos hacia diferentes zonas turísticas de nuestro estado con el propósito de ofrecer un beneficio social al darles a las familias que viven en Jalisco cuya economía no les permite viajar con fines recreativos, de ocio y/o culturales, y así contribuir con el Programa Estatal de Desarrollo con la promoción de los destinos turísticos y la consecuente derrama económica.
2	Promoción Turística del estado de Jalisco	Programa	Este programa ofrece un beneficio público, al realizar acciones de promoción de los diferentes destinos turísticos del estado de Jalisco, abonando a su recuperación en el incremento de afluencia y derrama turística, contribuyendo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco en un eje de Desarrollo Económico en el cual se establece que, debido a su relevancia, la actividad turística se ha convertido en uno de los principales sectores económicos a nivel nacional y estatal.

#	Nombre	Tipo	Descripción
3	Apoyo e impulso a Pueblos Mágicos	Programa	Programa público cuyo objetivo es contribuir a generar un crecimiento económico sostenido de la actividad turística, así como fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los Pueblo Mágicos del Estado, a través de un desarrollo equilibrado entre los visitantes y la vida de los residentes, abonando al modelo de pueblos mágicos de Jalisco.
4	Apoyo y difusión de las Rutas Turísticas	Programa	Su objetivo es coadyuvar en el crecimiento económico sostenido del turismo de los diferentes municipios que forma parte de una ruta turística del estado de Jalisco, por medio de la adopción de una estrategia de desarrollo territorial, vinculando diferentes destinos o productos turísticos con un principal recurso que los identifique, a través de una planificación concertada, a fin de promover un desarrollo sostenible y contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
5	Acciones para el Fomento del Turismo de Playa en Jalisco	Programa	Su objetivo es contribuir al crecimiento económico sostenido de la actividad turística de la zona costera de Jalisco, por medio de la aplicación de acciones estratégicas que abonen al desarrollo equilibrado del destino entre los visitantes y residentes del lugar, así como fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística del Turismo de playa en la región.
6	Marcas turísticas de Jalisco	Proyecto	El objetivo es posicionar a Guadalajara, Puerto Vallarta, Costalegre, Chapala, Tequila y Pueblos Mágicos como las marcas turísticas de Jalisco. Esto mediante un modelo de desarrollo turístico sostenible del territorio, a través de gobernanza adecuada con actores locales, atracción de inversiones, capacitación y la consolidación de productos turísticos de calidad que generen experiencias únicas.
7	Guadalajara, Capital Cultural y del Entretenimiento	Proyecto	El objetivo es posicionar a Guadalajara como la capital de la cultura y del entretenimiento, fortaleciendo e integrando la agenda de eventos y contenidos con proyectos de gran relevancia dentro del arte, la cultura y el deporte.
8	Clúster turístico de Expos, Congresos y Convenciones	Proyecto	El objetivo es potenciar las capacidades de gestión de Expo Guadalajara, la Oficina de Visitantes y Convenciones y la Cámara de Comercio de Guadalajara y del ecosistema de la industria de turismo de reuniones para detonar una mayor derrama económica en materia de comercio, turismo y servicios.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

**Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales**

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategia, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
Objetivo 1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional.	Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado (Recorramos Jalisco)	257 Recorridos turísticos.
Objetivo 1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional	Marcas turísticas de Jalisco	256 Planeación y Desarrollo de Producto. 659 Capacitación y Competitividad Turística.
Objetivo 1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional	Guadalajara, Capital Cultural y del Entretenimiento	254 Promoción Turística del Estado de Jalisco.
Objetivo 1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional	Clúster turístico de Expos, Congresos y Convenciones	254 Promoción Turística del Estado de Jalisco
Objetivo 1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional	Acciones para el Fomento del Turismo de Playa en Jalisco	244 - Acciones para el Fomento del Turismo de Playa en Jalisco
Objetivo 2. Incrementar la derrama económica	Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado (Recorramos Jalisco)	257 Recorridos turísticos

Objetivo Institucional	Proyectos, estrategia, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
Objetivo 2. Incrementar la derrama económica	Marcas turísticas de Jalisco	256 Planeación y Desarrollo de Producto 659 - Profesionalización de servicios turísticos
Objetivo 2. Incrementar la derrama económica	Guadalajara, Capital Cultural y del Entretenimiento	254 Promoción Turística del Estado de Jalisco
Objetivo 2. Incrementar la derrama económica	Clúster turístico de Expos, Congresos y Convenciones	254 Promoción Turística del Estado de Jalisco
Objetivo 2. Incrementar la derrama económica	Apoyo e impulso a Pueblos Mágicos	245 - Programa para apoyo e impulso a Pueblos Mágicos 254 - Promoción Turística del Estado de Jalisco 262 – Acciones para fomento del Desarrollo Turístico Regional
Objetivo 3. Mejorar los destinos, productos e industria turística	Marcas turísticas de Jalisco	256 Planeación y Desarrollo de Producto 659 - Profesionalización de servicios turísticos
Objetivo 3. Mejorar los destinos, productos e industria turística	Apoyo y difusión de las Rutas Turísticas	247 - Programa de desarrollo e impulso de las rutas turísticas 262 – Acciones para fomento del Desarrollo Turístico Regional 256 – Planeación y Desarrollo de producto
Objetivo 4. Consolidar un modelo sostenible del sector turismo	Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado (Recorramos Jalisco)	257 Recorridos turísticos
Objetivo 5. Implementar un sistema de gestión inteligente para el turismo	Guadalajara, Capital Cultural y de Entretenimiento	254 Promoción Turística del Estado de Jalisco
Objetivo 5. Implementar un sistema de gestión inteligente para el turismo	Clúster turístico de Expos, Congresos y Convenciones	254 Promoción Turística del Estado de Jalisco
Objetivo 5. Implementar un sistema de gestión inteligente para el turismo	Guadalajara, Capital Cultural y de Entretenimiento	254 Promoción Turística del Estado de Jalisco



## VII. Bibliografía

- Objetivos de Desarrollo Sostenible,  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Oferta de Servicios Turísticos por Entidad Federativa al cierre 2017  
<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InventarioTuristico.aspx>
- México entre los países más visitados por turismo religioso: SECTUR  
<https://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-entre-los-paises-mas-visitados-por-turismo-religioso-sectur>
- México Desconocido, Los 35 sitios Patrimonio de la Humanidad en México  
<https://www.mexicodesconocido.com.mx/descubre-los-sitios-mexicanos-patrimonio-de-la-humanidad.html>

## VIII. Directorio

Mtra. Claudia Vanessa Pérez Lamas

Secretaría de Turismo

Direcciones Generales

Mtro. Ricardo Arturo Fernández Gómez

Director General de Planeación y Desarrollo de Productos Turísticos

Lic. María del Rocío Lancaster Jones Granada

Directora General de Promoción Turística

Lic. Miriam Guadalupe González González

Directora General de Desarrollo de Turismo Regional

Lic. Esteban Mariscal González

Director Administrativo

### Integración y edición

Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco

Lic. Karina del Rocío Pérez Rodríguez

Secretaría Particular

Mtra. Adriana del Rosío Lamas Bonilla

Directora de Planeación

Mtro. Julio Alberto Pérez Cázares

Coordinador Técnico

Secretaría de Turismo de Jalisco

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Poder Ejecutivo

La que suscribe Karina del Rocío Pérez Rodríguez en mi carácter de Secretaria Técnica de la Secretaría de Turismo de Jalisco, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones I, III, IV, XII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como el artículo 4 fracción I de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Karina del Rocío Pérez Rodríguez  
Secretaría Técnica

El suscrito Francisco Xavier Orendáin de Obeso en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 45 fracciones II, VII, VIII, IX y XIII, 6 y 7 fracción III, IV, VI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Francisco Xavier Orendáin De Obeso.  
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

